



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: **ANDERSON CORREA PEDREROS**
 C.C./NIT.: 1.134.034.511
 Radicado: 1022

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **ANDERSON CORREA PEDREROS**, con C.C. **1.134.034.511**, Según el acta de reconocimiento de fecha 15 de Diciembre de 2011, en donde el defensor de familia de Neiva, le informó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 1022	\$450.000	15 de Diciembre de 2011	\$0	\$	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$	\$225.000	\$450.000

Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.



INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (15/11/2016)	\$771.000.00

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF Cecilia de la Fuente de Lleras
Al contestar este No. 41-2016-6-2052-4100
Fecha: 2016-11-21 10:51:04
Enviar a: ANDERSON CORREA
PEDREROS
No. Fofost: 1

Neiva,

Señor
ANDERSON CORREA PEDREROS
Carrera 7 No. 5 - 48
Palermo - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1022 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIÉRREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 Calle 25 G No. 7A-55
 Lima 111, 01800 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 40 - 40 BARRIO SAN VICENTE DE
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 4015
 Envío: RN672832720CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: ANDERSON CORREA PEDREROS
 Dirección: CARRERA 7 N° 5 - 48
 Ciudad: PALERMO, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 412001444
 Fecha Pre-Admisión: 21/11/2016 15:11:00

472
 4015
 045

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO, NEIVA
 Orden de servicio: 6718222
 Fecha Pre-Admisión: 21/11/2016 15:11:00

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 40 BARRIO SAN VICENTE DE
 Referencia: NITC.CT.189899239
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Teléfono: 8804700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 4015000
 Código Operativo: 4015000

Nombre/ Razón Social: ANDERSON CORREA PEDREROS
 Dirección: CARRERA 7 N° 5 - 48
 Tel: 4015000
 Ciudad: PALERMO, HUILA
 Código Postal: 412001444
 Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015045

Dice Contener: *435 ENDO...
 NA DE NOMINA*
 Observaciones del cliente: *EXP. PL. PINGO...
 EXP. PL. VENDO...
 21/11/2016*



RN672832720CO

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 PD Desconocido
 D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____
 Fecha de entrega: 22-11-16
 Hora: 9:10
 Distribuidor: Huber Lozada
 C.C. G.C. 1.075.265.426

Costión de entrega: Huber Lozada
 G.C. 1.075.265.426

PO, NEIVA 4015
 SUR 000

Privatiza Digital LLC, Colombia (Incorporated in the USA) Bogotá / www.472.com.co
 El contenido de esta etiqueta es propiedad de los correos postales de Colombia. No se permite su reproducción o uso no autorizado. Para más información consulte el sitio web de los correos postales de Colombia.